

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 E-COR-SIB-22.12	UNIDAD DE NEGOCIO	
		Versión 01	Pág. 1 de 4

1.0 OBJETIVO

Establecer los controles operativos para el manejo, almacenamiento y disposición de residuos biocontaminados de la Unidad Médica, y todo residuo que pueda generarse producto de las medidas de vigilancia, prevención y control del COVID-19.

2.0 ALCANCE

Este estándar es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todas sus Empresas Contratistas y Visitantes.

Será aplicado de manera obligatoria el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.

3.0 DEFINICIONES

Desechos biocontaminados de la unidad médica

⊕ Residuos contaminados con fluidos corporales, envases para muestras de orina y otras secreciones que sean generados por pacientes y trabajadores en el ambiente de atención a la salud (pus, sangre, saliva, otros), debe incluir los inyectables usados.

Desechos especiales

⊕ Son residuos de químicos, medicinas vencidas y otros desechos que no son potencial fuente de infección, pero que pueden ser peligrosos.

Desechos Covid-19

⊕ Son el conjunto de residuos que todo colaborador o visitante genera debido a la implementación del plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo (código PL-COR-SIB-01.01), considera equipos de protección personal usados posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros). Incluye todos los desechos que pueda generar un colaborador o visitante sospechosos o que haya sido diagnosticado como positivo para esta enfermedad (residuos orgánicos, residuos generales, plásticos, cartones, vidrios u otros).

EO-RS

⊕ Empresa operadora de residuos sólidos

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Trabajadores

⊕ Gestionar los residuos sólidos que genere, según los lineamientos de este estándar.

Jefe de Unidad Médica

- ⊕ Asegurar que los residuos biocontaminados sean almacenados temporalmente y transportados de manera segura, sin estar en contacto con otros materiales y evitando la exposición del personal.
- ⊕ Coordinar la capacitación al personal de limpieza y de la empresa operadora de residuos sólidos sobre riesgos biológicos y medidas de bioseguridad.
- ⊕ Supervisar que la unidad médica en coordinación con el área a cargo de la disposición de residuos lleven un registro de todos los residuos biocontaminados que se generen.

Superintendente / Director de Área

⊕ Velar por el cumplimiento del presente estándar.

Superintendente de Medio Ambiente y Seguridad

⊕ Brindar asesoría sobre la adecuada manipulación, almacenamiento, transporte y disposición de los desechos biocontaminados.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 E-COR-SIB-22.12	UNIDAD DE NEGOCIO	
		Versión 01	Pág. 2 de 4

Gerente de Unidad / Gerentes Lima

- ⊕ Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente estándar y su difusión a todo el personal en el manejo de residuos biocontaminados, resultantes del cumplimiento del plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19

5.0 ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1 Aspectos Generales

- ⊕ El presente documento establece los controles operativos mínimos, pudiendo las empresas contratistas implementar controles que mejoren los ya establecidos y que sean de aplicación a su propio personal.
- ⊕ Solo para fines de simplificación del texto se han redactado los controles operativos en género masculino, sin embargo, dichos controles son aplicables tanto al género masculino como femenino.

5.2 Provisión de equipamiento al personal

La empresa especializada proveerá al personal del servicio los equipos de protección personal (EPP) y los insumos de limpieza y desinfección para cada jornada

- ⊕ **Equipos de protección personal (EPP)**
Cada unidad o proyecto debe implementar un área de vestuario exclusivo para el cambio de EPP que el personal de limpieza y manejo de RRSS utiliza para este fin.
 - Guantes desechables de látex o nitrilo, o Guantes reutilizables de hule.
 - Mascarillas, de preferencia las que cuentan con fijador metálico o respirador con filtros que cuenten con certificación.
 - Lentes de seguridad o lentes tipo goggle
 - Botas de jebe
 - Mameluco desechable
- ⊕ **Insumos químicos de limpieza y desinfección por COVID-19**
 - Hipoclorito de sodio al 1 %.
 - Alcohol al 62 % - 71 %.
 - Peróxido de hidrógeno al 0.5 %.

5.3 Generación

- ⊕ Los residuos generados en el cumplimiento del plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo, serán clasificados como residuos biocontaminados (mascarillas, guantes, paños de limpieza, entre otros).
- ⊕ Están también incluidos para el presente estándar todos los residuos biocontaminados y residuos especiales generados en la unidad médica.
- ⊕ De presentarse casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en el personal, todo residuo o material que hayan tenido contacto con estos casos, también serán considerados como residuos Biocontaminado.

5.4 Acopio

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 E-COR-SIB-22.12	UNIDAD DE NEGOCIO	
		Versión 01	Pág. 3 de 4

- ⊕ Se debe implementar nuevos puntos en zonas estratégicas exclusivos para el acopio de desechos generados en el cumplimiento del plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- ⊕ La cantidad y ubicación de estos puntos debe asegurar el correcto manejo. Contar con el visto bueno del responsable de administración para planificar el recojo.
- ⊕ Se recomienda usar tachos de material rígido, de color rojo y estar señalizado con el pictograma de material infeccioso acorde a la norma INACAL NTP 399.015. De preferencia usar cilindros metálicos de 200 Litros (las dimensiones y el material del tacho puede variar dependiendo los recursos disponibles).
- ⊕ Colocar dentro de los cilindros una bolsa de polietileno color rojo de espesor no menor a 50 micras.
- ⊕ Asegurar que estén protegidos de la lluvia y del viento.

5.5 Recojo

- ⊕ El recojo de los desechos biocontaminados solo lo realizara el personal de la EO-RS, que esté capacitado y que cuente con el EPP apropiado (ítem 5.1).
- ⊕ El personal que realizara el recojo deberá cerrar las bolsas herméticamente (precinto o nudo) y rociarlas con un desinfectante. Colocarlas dentro de una segunda bolsa si ve que presenta rotura.
- ⊕ Estas bolsas con residuos biocontaminados deben ser rotuladas con una etiqueta que indique el día de cerrado (día/mes/año) y tipo de residuo "Biocontaminado".
- ⊕ El personal designado a esta tarea debe realizar la desinfección y/o descarte rutinario de su EPP.
- ⊕ La desinfección y aseo de manos debe ser continuó en este personal para evitar su contagió. Este personal debe ser capacitado y monitoreado por seguridad y recursos humanos.
- ⊕ Se recomienda que el vehículo designado al recojo y traslado de estos residuos sea desinfectado antes de trasladar otros residuos. Este vehículo debe ser desinfectado de manera rutinaria, rociándolo con solución desinfectante.

5.6 Almacenamiento

- ⊕ Se deberá contar con un área apropiada para el almacenamiento temporal de residuos biocontaminados. Anticipar el incremento en la generación de estos residuos producto del cumplimiento de las medidas de control de COVID -19.
- ⊕ El área de almacenamiento deberá estar señalizada de acuerdo al tipo de residuos.
- ⊕ Deberá almacenar por separado de otros residuos y protegidos de las condiciones climáticas.
- ⊕ Deberá almacenar fuera del alcance de personas no autorizadas y de animales.

5.7 Disposición Final

- ⊕ Los residuos biocontaminados, serán dispuestos, en las instalaciones propias si es que lo tuviera (relleno de seguridad, trinchera de seguridad o incinerador) o a través de una EO-RS a un relleno de seguridad certificado por DIGESA y especializado en el manejo de estos residuos.
- ⊕ Terminada la disposición, el personal limpiará sus EPPs, materiales, herramientas, aplicando una solución desinfectante y procederá al lavado de manos con agua y jabón (adicional alcohol en gel).
- ⊕ Cuando se evacuen los residuos biocontaminados, se realizará la desinfección del almacenamiento

5.8 Restricciones y prohibiciones

- ⊕ No disponer residuos punzo cortantes sin antes colocarlos en depósitos resistentes (cajas de plástico o cartón resistente).
- ⊕ Prohibido disponer los residuos biocontaminados en recipientes no autorizados.
- ⊕ Prohibido disponer residuos que no pertenezcan a la categoría de biocontaminados en los contenedores designados para este fin.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 E-COR-SIB-22.12	UNIDAD DE NEGOCIO	
		Versión 01	Pág. 4 de 4

- ⊕ Prohibido mezclar los residuos biocontaminados con otro tipo de residuo durante su acopio, transporte y almacenamiento temporal.
- ⊕ Los residuos biocontaminados no serán segregados.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

No aplica.

7.0 REVISIÓN

- ⊕ Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ R. M. N° 1295-2018-MINSA, Norma Técnica de Salud N° 144-2018/MINSA/DIGESA, de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación
- ⊕ R. M. N° 099-2020-MINAM, Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19
- ⊕ R. M. N° 239-2020-MINSA, Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
- ⊕ PL-COR-SIB-01.01. Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo

9.0 ANEXOS

No aplica.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
			
PABLO VALLADARES H. DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	PERCY MONTOYA GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	TOMÁS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD	ALEJANDRO HERMOZA M. VICEPRESIDENCIA DE SOSTENIBILIDAD
FECHA: 11 JUNIO 2020	FECHA: 11 JUNIO 2020	FECHA: 11 JUNIO 2020	FECHA: 11 JUNIO 2020